

## Resolución Ministerial No. 00209-2024-MINAM

### Se aprueba la Guía para la aplicación de la Jerarquía de Mitigación en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental

Con fecha 18 de julio de 2024, se publicó en el diario oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial No. 00209-2024-MINAM, mediante la cual se aprobó la Guía para la aplicación de la Jerarquía de Mitigación en el marco del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental (SEIA). Esta guía plantea lineamientos a tomar en cuenta para la elaboración y aplicación de medidas con el objetivo de evitar o prevenir, minimizar o mitigar, restaurar y compensar los impactos ambientales generados por proyectos de inversión sujetos al SEIA.

Entre los aspectos más relevantes en la presente guía, destacamos los siguientes:

#### A. Concepto de Jerarquía de Mitigación

La Jerarquía de Mitigación permite gestionar los impactos ambientales potenciales que se generen por la ejecución de proyectos de inversión pública, privada o de capital mixto. Esto mediante la aplicación de medidas para evitar o prevenir, minimizar o mitigar, restaurar y, en casos que corresponda, compensar los impactos ambientales sobre los factores del medio físico, biológico, social e integrado.

#### B. Usuarios a quienes va dirigida la guía

La presente guía es aplicable a los titulares de los proyectos de inversión sujetos al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), los profesionales a cargo de la elaboración de estudios ambientales, las entidades participantes del proceso de evaluación del impacto ambiental y demás actores del SEIA.

#### C. Tipos de Impacto Ambiental

Impacto Potencial	Impacto negativo de un proyecto de inversión <b>posible</b> de evitar o prevenir, minimizar o mitigar, y/o restaurar.
	Se realiza sobre un proyecto de inversión que cuenta incorporada en su diseño las disposiciones técnicas de materia ambiental contenidas en la regulación ambiental general o sectorial vigente
Impacto Residual	Impacto ambiental negativo de un proyecto de inversión que <b>no ha sido posible</b> de evitar o prevenir, minimizar, ni restaurar.

#### D. Criterios para la viabilidad de los proyectos de inversión

Proyectos de inversión - No viable	Proyectos de inversión - Viable
Los potenciales impactos negativos derivados del proyecto que sean efectos negativos no aceptables.	El impacto ambiental potencial que va a generar un proyecto de inversión va alcanzar un nivel tolerable o efecto aceptable, lo que implica que se encontrará por debajo de los umbrales de aceptabilidad contenidos en la norma y estándares ambientales.

## E. Componentes de la Jerarquía de Mitigación

La aplicación de la Jerarquía de la Mitigación se llevará a cabo mediante una serie de pasos priorizados y secuenciales, que tendrán como objetivo reducir los impactos negativos significativos que generen las actividades de los proyectos de inversión hasta alcanzar un nivel tolerable o efecto aceptable, con la meta de lograr la pérdida neta cero de biodiversidad y funcionalidad de ecosistemas.

PASOS	FINALIDAD
<b>1er paso - Medidas de prevención</b>	<b>Identificar</b> los impactos potenciales sobre el ambiente <b>antes</b> que estos ocurran.
<b>2do paso - Medidas de minimización</b>	<b>Reducir/atenuar</b> , la duración, intensidad, importancia, extensión u otros atributos de los impactos potenciales que no pudieron ser evitados o prevenidos.
<b>3er paso - Medidas de restauración</b>	<b>Recuperar, rehabilitar y restaurar</b> el ambiente afectado a un estado similar al que existía previo a su deterioro o afectación.
<b>4to paso - Medidas de Compensación</b>	<b>Mantener</b> la biodiversidad y funcionalidad de los ecosistemas perdidos o afectados por los impactos residuales en un área ecológicamente equivalente a la impactada; con el objetivo de lograr una pérdida neta cero de biodiversidad y funcionalidad del ecosistema.

## F. Lineamientos generales para la aplicación de la Jerarquía de Mitigación

Medidas de Prevención		
a. Selección del sitio	b. Diseño de Proyectos	c. Programación
Fundamental la identificación, comprensión y consideración de los elementos del físico-biótico para respaldar el diseño del proyecto.	Prevenir un impacto con relación a los métodos de construcción y operación de los proyectos de inversión. La etapa del diseño conceptual es la más eficaz para la aplicación de esta medida.	La medida tiene una relación directa con el cronograma de actividades del proyecto de inversión. Aplicadas principalmente en sus procesos de construcción y operación

Medidas de minimización		
a. Control de diseño	b. Controles operativos	c. Controles de abatimiento
Las medidas buscan el cambio de diseño del proyecto de inversión con el objetivo de minimizar sus impactos potenciales.	Son medidas dirigidas a mantener un adecuado funcionamiento de los equipos, maquinarias u otras infraestructuras.	La aplicación de medidas busca reducir los niveles de elementos contaminantes que alteren los factores ambientales.

Medida de restauración			
a. Levantar una adecuada línea base	b. Definir objetos reales de reestructuración	c. Selección de método para la restauración	d. Supervisar y gestionar los resultados de manera adaptativa
Se toma en cuenta la información detallada de la zona donde se producirá el impacto negativo y de un sitio de referencia.	Se analizarán los métodos a utilizar para el cumplimiento de las metas de restauración trazadas en otros casos que fueron exitosos y con similares características.	Las medidas y acciones de restauración deben contemplar que se realicen los pilotos de los métodos elegidos para aplicar las medidas mencionadas.	Junto con la formulación de las medidas de restauración se establecen los criterios e indicadores que permitan un adecuado seguimiento de su efectividad.

**Medida de compensación**

La aplicación de la medida de compensación se deberá tener en cuenta las disposiciones establecidas para la compensación ambiental establecida en el marco del SEIA, además de las demás guías o lineamientos del MINAM.

Cualquier duda o consulta, nuestro equipo está a su disposición para ampliar sobre el asunto.

**Equipo de Derecho Público y Ambiental**



**Daniel Figallo**  
Socio  
dfigallo@bv.u.pe



**José León**  
Socio  
jleon@bv.u.pe



**Juan Jiménez**  
Of Counsel  
jjimenez@bv.u.pe



**Jorge Barcenás**  
Asociado Senior  
jbarcenás@bv.u.pe



**Andrés Vega**  
Asociado Senior  
avega@bv.u.pe



**Nadine Márquez**  
Asociada  
cmarquez@bv.u.pe